

Estrategia Territorial de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y demás informes obrantes en el expediente, y aceptando la propuesta formulada por dicha Dirección General en la misma fecha, elevada a su consideración, la Comisión de Urbanismo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.3.b) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid,

## ACORDÓ

### Primero

Aprobar definitivamente el Plan Especial de Infraestructuras del Plan Director de "Suministro de agua de riego con agua reutilizable", en el término municipal de San Fernando de Henares, debiendo cumplirse las condiciones establecidas en los informes sectoriales de la Dirección General de Evaluación Ambiental de 7 de octubre de 2008, de la Dirección General de Carreteras de 6 de octubre de 2008, de la Dirección General de Medio Ambiente de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Ordenación e Inspección de 1 de diciembre de 2008, de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 27 de marzo de 2009 y de la Dirección General de Patrimonio Histórico de 7 de julio de 2009, que obran en el expediente.

### Segundo

Publicar el presente Acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID».

En relación con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, expresamente se significa que un ejemplar del citado Plan Especial se encuentra depositado en la Unidad de Información Urbanística de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Maudes, número 17, de Madrid, donde puede ser consultado.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, y sin perjuicio de cuantos otros recursos se estime oportuno deducir.

Madrid, a 31 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(02/9.744/09)

## D) Anuncios

### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II

Corrección de error del contrato, por procedimiento abierto, «Diseño, proyecto, dirección y coordinación, construcción y gestión global de una exposición arqueológico-artística en el centro de exposiciones "Arte Canal"», número 402/2009.

En relación con el contrato número 402/2009, «Diseño, proyecto, dirección y coordinación, construcción y gestión global de una exposición arqueológico-artística en el centro de exposiciones "Arte Canal"», tramitado a través de procedimiento abierto, cuya convocatoria fue publicada mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 191, de 13 de agosto de 2009, se ha detectado error material, que es necesario subsanar.

En el apartado 9, "Apertura de ofertas":

Donde dice:

"d) Fecha de apertura de proposiciones económicas: 23 de septiembre de 2009".

Debe decir:

"d) Fecha de apertura de proposiciones económicas: 28 de septiembre de 2009".

Lo que se comunica para su conocimiento general.

Madrid, a 22 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/3.719/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de abril de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la petición de soterramiento de la línea de 220 kV Loeches-Coslada, en UZP 02,01 El Cañaveral, entre los apoyos 40 y 45, en el término municipal de Madrid, solicitado por "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima".

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre de 2000), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de soterramiento de una línea de 220 kV, cuyas características principales se señalan a continuación:

2008P586

- Solicitante: "Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima", con domicilio en paseo Conde de los Gaitanes, número 177, 28109 Alcobendas.
- Ubicación de la instalación: UZP 02,01 El Cañaveral, en el término municipal de Madrid.
- Objeto de la instalación: Mejorar la infraestructura eléctrica de la zona.
- Características principales: El soterramiento comprende las siguientes actuaciones:

— Instalación de una línea (2008P586 RLE3001), compuesta por tres tramos, dos tramos aéreos y un tramo subterráneo:

- Tramo A: Línea aérea de 46 metros de longitud, con origen en nuevo apoyo número 40 A, con coordenadas UTM: X = 453797 e Y = 4473452, y final en nuevo apoyo transición aéreo-subterráneo número 40 B, con coordenadas UTM: X = 453788 e Y = 4473498, conductor LA-455, doble circuito, tensión 220 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
- Tramo B: Línea subterránea de 1.524 metros de longitud, con origen en nuevo apoyo transición aéreo-subterráneo número 40 B, con coordenadas UTM: X = 453788 e Y = 4473498, y final en nuevo apoyo transición aéreo-subterráneo número 45 A, con coordenadas UTM: X = 452718 e Y = 4473940, conductor XLPE 127/220 kV 1 x 2.000, en cobre, doble circuito, tensión 220 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.
- Tramo C: Línea aérea de 172 metros de longitud, con origen en nuevo apoyo transición aéreo-subterráneo número 45 A, con coordenadas UTM: X = 452718 e Y = 4473940, y final en apoyo existente número 45, con coordenadas UTM: X = 452558 e Y = 4474010, conductor LA-455, doble circuito, tensión 220 kV, y los reglamentarios elementos de protección y seccionamiento.

- Presupuesto total: 4.607.157,30 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formularse al mismo tiempo las alegaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 2 de abril de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/4.485/09)